

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

TARIFAS DE GAS

**MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS AFINES DE GAS
PRESTADOS POR METROGAS**

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas de servicios afines de gas ofrecido, las cuales entrarán en vigencia a partir de: 11 de Octubre 2013

2.- Servicios Afines1

2.1.- Servicios sujetos a cobro

2.1.1- Arriendo de medidor

a) Información del servicio

Características generales del servicio

Tarifas por arriendo de medidor

b) Tarifas

| Servicio de arriendo de medidor para GN y GC Tarifas ACR-11, AC-11, AC-12, AC-13, GC-01, GC-02, GC-11, GCR01 y GCR02 | | | |
|--|-------|-------------------------------|--------|
| Caudal Máximo (1) m3/Hora | | Tarifas [Pesos/Mes (2)(3)] | |
| Desde | Hasta | S/IVA | C/IVA |
| 0 | 2,5 | 627 | 746 |
| 2,5 | 4 | 627 | 746 |
| 4 | 6 | 716 | 852 |
| 6 | 10 | 895 | 1.065 |
| 10 | 16 | 976 | 1.161 |
| 16 | 25 | 4.261 | 5.070 |
| 25 | 40 | 4.625 | 5.504 |
| 40 | 65 | 6.789 | 8.078 |
| 65 | 100 | 9.483 | 11.285 |
| 100 | 160 | 12.117 | 14.419 |
| 160 | 250 | 13.703 | 16.307 |
| 250 | 400 | 22.257 | 26.486 |
| 400 | 650 | 27.629 | 32.878 |
| 650 | 1000 | 35.847 | 42.658 |
| 1000 | 1600 | 69.800 | 83.062 |
| 1600 | o más | 73.084 | 86.970 |

Notas:
(1) Vigencia tarifas a partir del 11 de Octubre de 2013.
(2) El Caudal Máximo depende de cada medidor. El Caudal Máximo de cada tipo de medidor se encuentra disponible en la página web www.metrogas.cl y en la oficina comercial de Metrogas.
(3) Se considera como mes a un periodo de 30 días.
(4) El servicio se cobra proporcional a los 30 días de arriendo de medidor.

1NOTA: Cualquier alternativa distinta a los servicios afines descritos en este punto se elabora caso a caso sujeto a la aprobación del cliente.

2.1.2- Visita para Presupuesto de retiro o traslado de empalme

a) Información del servicio

Características generales del servicio

Incluye la visita de levantamiento de un Técnico al domicilio del cliente para presupuestar el trabajo a realizar, sea de retiro o traslado de empalme según corresponda.

Condiciones específicas del servicio

- En caso de ser aceptado el presupuesto por los trabajos a realizar, se descontará del precio el valor de la visita.
- En caso de traslado y según las condiciones en que se encuentre el empalme existente, el presupuesto podrá considerar la instalación de un empalme nuevo.
- El presupuesto considerará:
 - Reposición de rasante, presupuestado según tipo de rasante.
 - Costos por permisos municipales y del SERVIU.
 - Rotura y trabajos en calzada, en caso de ser necesarios.
 - Costos de materiales necesarios para ejecutar los trabajos.
 - Extensión de matriz, cruce de calle o extensiones de empalme en caso de ser necesarias.
 - Nicho de medidor y/o modificación a la red interior de gas en caso de proceder.
 - Instalación de nuevo empalme si correspondiere.

b) Tarifas

| Servicio | Tarifa (1) [UF] |
|-------------------------|-----------------|
| Visita para Presupuesto | 1,12 |

Notas:
Vigencia tarifas a partir del 11 de Octubre de 2013.
(1): Valor incluye IVA.

2.1.3- Retiro o traslado de empalme individual- Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio

- Ejecución del retiro o traslado de empalme individual, según condiciones específicas indicadas en el presupuesto realizado por el técnico en la visita al domicilio del cliente

Condiciones específicas del servicio

- En caso de retiro, el empalme será cortado y sellado.

b) Tarifas

| Servicio | Tarifa (1) [UF] |
|---|-------------------|
| Retiro o traslado de Empalme individual | Según Presupuesto |

Notas:
Vigencia tarifas a partir del 11 de Octubre de 2013.
(1): Valor incluye IVA y para la facturación considera el valor de la UF del día de facturación

2.1.4- Retiro de medidor a pedido de cliente- Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio

Ejecución del retiro del medidor

Condiciones específicas del servicio

- A solicitud expresa del cliente y si cumple con los requisitos para poder realizar dicha solicitud.

b) Tarifas

| Servicio | Tarifa (1) [UF] |
|---|-----------------|
| Retiro del medidor a pedido del cliente para Medidor de Diafragma con Capacidad hasta 15 m3/hr | 0,87 |
| Retiro del medidor a pedido del cliente para Medidor de Diafragma con Capacidad entre 15,1-25 m3/hr | 1,20 |
| Retiro del medidor a pedido del cliente para Medidor de Diafragma con Capacidad mayor a 25,1 m3/hr y Medidor Rotatorio con capacidad mayor 22 m3/hr | 4,01 |

Notas:
Vigencia tarifas a partir del 11 de Octubre de 2013.
(1): Valor incluye IVA y para la facturación considera el valor de la UF del día de facturación.

2.2- Servicios no sujetos a cobro - Servicio de Gas General

2.2.1 Envío de cuenta por Correo Certificado - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio

- Envío de cuenta por Correo Certificado por solicitud del cliente.

Condiciones específicas del servicio

b) Tarifas

Servicio no sujeto a cobro

2.2.2 Reparto a otra dirección distinta a la del suministro

a) Información del servicio

Características generales del servicio

- Reparto de estados de pago del servicio de gas, boletas y/o facturas, a una dirección distinta a la cual se el otorga el suministro de gas
- Se aplica a todos los clientes residenciales y comerciales, los cuales deben solicitar el servicio de reparto a otra dirección en las oficinas de Atención al Cliente o través del Call Center, junto con presentar la información necesaria

Condiciones específicas del servicio

- Se efectuará el reparto a otra dirección, cuando el cliente cumpla con los requisitos que lo habilitan para el servicio.
- El reparto a otra dirección se efectuará en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de facturación.
- Servicio sujeto a confirmación según la ubicación geográfica de la dirección.

b) Tarifas

Servicio no sujeto a cobro

2.2.3 Copia legalizada de documentos tributarios

a) Información del servicio

Características generales del servicio

- Emisión de copia legalizada de documentos tributarios, facturas, notas de credito y débito.
- Se aplica a todos los clientes residenciales y comerciales, los cuales deben solicitar el servicio de copia legalizada en las oficinas de Atención al Cliente o a través del Call Center

Condiciones específicas del servicio

- Se efectuará la emisión de una copia legalizada a un documento tributario, cuando el cliente cumpla con los requisitos que lo habilitan para el servicio.
- La emisión de la copia legalizada se entregará a contar del séptimo (7) día hábiles desde la fecha de solicitud.
- Las copias legalizadas de los documentos serán entregados presencialmente en las oficinas de partes de Metrogas ubicadas en El regidor 54, Las Condes.

b) Tarifas

Servicio no sujeto a cobro